Marinilla, 12 de marzo de 2026

AUTO APROBATORIO DE PÓLIZAS

En la fecha se procede a dar aprobación a la garantía única de cumplimiento correspondiente al siguiente contrato:

CONTRATO No.:	CMI-010-2026
CONTRATANTE	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORPORACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN DE BOSQUES "CORPOBOSQUES" NIT. 900.225.707-1
CONTRATISTA:	INGENIERIA P ANGULAR SAS NIT. 900.680.826-8
OBJETO:	"ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON BPIN 20201301011394, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE COMUNICA EL SECTOR LOS CHIVOS CON EL CORREGIMIENTO EL PATO EN EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA ANTIOQUIA".
VALOR	VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L ($ 29.250.000)
PLAZO	DIEZ (10) MESES

CONSIDERACIONES:

Que el Contrato CMI-010-2026, celebrado entre ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORPORACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN DE BOSQUES "CORPOBOSQUES" y la empresa INGENIERIA P ANGULAR SAS, estipuló en la constitución de las siguientes garantías:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento general	20% del valor del contrato de administración delegada	Plazo del contrato y seis (6) meses mas

AMPAROS, VIGENCIAS Y VALORES ASEGURADOS

Que para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud del contrato CMI-010-2026, la empresa INGENIERIA P ANGULAR SAS presentó las siguientes pólizas de cumplimiento y RCE, con vigencia desde la firma del contrato

PÓLIZAS DE SEGURO			
ENTIDAD ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT: 860.524.654-6		
NRO. DE POLIZA	No: 585 - 47 - 994000002092		
TOMADOR / AFIANZADO	INGENIERIA P ANGULAR SAS NIT. 900.680.826-8		
ASEGURADO – BENEFICIARIO	CORPOBOSQUES NIT. 900.225.707-1		
Garantía otorgada	**Valor Asegurado**	**Vigencia D/M/A**	**Vencimiento D/M/A**
Cumplimiento	$ 5,850,000	11-03-2026	11/07/2027

Examinada la PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO y por haber sido expedidos conforme a lo estipulado en el contrato CMI-010-2026 y según las prescripciones legales, es procedente

impartirle aprobación a la garantía única de cumplimiento de las obligaciones derivadas de cumplimiento del mencionado contrato.

Dado en el Municipio de Marinilla -Antioquia- a los 12 días del mes de marzo de 2026.



JORGE IVAN LOAIZA OROZCO
Director Ejecutivo "CORPOBOSQUES"